

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Siendo las 13:00 horas de la CDMX y 11:00 horas del Pacífico del día 10 de septiembre de 2021 a través de videoconferencia se reunieron las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto de las Mujeres de Baja California; las representantes del Colegio de la Frontera Norte y la Universidad Autónoma de Baja California y en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la Ley de Acceso -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Bienvenida; II.- Reunión de trabajo para la implementación de la AVGM en el estado de Baja California, III. Asuntos Generales, y IV.- Comentarios: -----

Quienes integran GIM en reunión con la representación del equipo de transición del gobierno del estado de Baja California pusieron a consideración las siguientes propuestas de temáticas como prioritarias para sentar la base de la implementación de la declaratoria de AVGM para el estado de Baja California.

1. Ley Estatal de Planeación para el estado de Baja California
  - Incorporar la obligación de atender la situación de emergencia a través de las instituciones del estado suscitada por emisión de la alerta de violencia de género contra las mujeres.
  - Incorporar la obligación de asignar o reencausar recursos presupuestales, humanos y materiales para la atención de la alerta de violencia de género contra las mujeres.
2. Implementar las acciones de colaboración entre la sociedad civil, gobierno y academia.
  - Fortalecer la participación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
  - A través de una convocatoria establecer un mecanismo de participación ciudadana que permita dar a conocer las acciones de gobierno realizadas para la atención de las medidas establecidas en la AVGM.
  - A través de una convocatoria establecer un mecanismo de vinculación con los observatorios ciudadanos de la violencia contra las mujeres que permita su participación en el seguimiento de las medidas establecidas en la AVGM.
3. Identificar los recursos presupuestales para la implementación de las medidas establecidas en la AVGM
  - Elaborar el presupuesto con perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2022. (anexo de Igualdad)
  - Asignar el presupuesto para la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

- Etiquetar los recursos presupuestales para la implementación de medidas establecidas en la AVGM de corto y mediano plazo.
  - Considerar desde su planeación, las obligaciones establecidas en la AVGM de cada una de las instancias de gobierno identificadas como responsables del cumplimiento de las medidas.
  - Elaborar presupuestos bianuales para la implementación de medidas de atención a mujeres víctimas de violencia.
  - Otorgar recursos presupuestales para asegurar la continuidad de los servicios de atención que se brindan a través de recursos federales a nivel estatal y municipal.
4. Compromisos para los primeros 100 días, derivado de las recomendaciones.
5. Coordinación de la secretaría General de Gobierno del estado de Baja California en la implementación de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM y la vinculación con las presidencias municipales.

----- **Observaciones** -----

**En representación del equipo de transición**

- La Mtra. Rebeca Maltos Garza

**En representación de la Secretaría General de Gobierno del estado de Baja California**

- La Lic. Bárbara Pacheco Contreras, Subsecretaria de Enlace con Organismos de la Sociedad Civil

----- **Firmas** -----

**Presente a través de videoconferencia  
Abel Saldaña González**

Representante de la  
Comisión Nacional para Prevenir y  
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Presente a través de videoconferencia  
Ana Jetzi Flores Juárez**

Representante del  
Instituto Nacional de las Mujeres

**Presente a través de videoconferencia  
Elizabeth Pérez Gómez**

Representante de la  
Comisión Nacional de los Derechos  
Humanos

**Presente a través de videoconferencia  
Karla Janette Pedrín Rembao**

Encargada del Despacho del Instituto de  
las Mujeres de Baja California

**Presente a través de videoconferencia  
Marlene Celia Solís Pérez**

Representante de El Colegio de la Frontera  
Norte

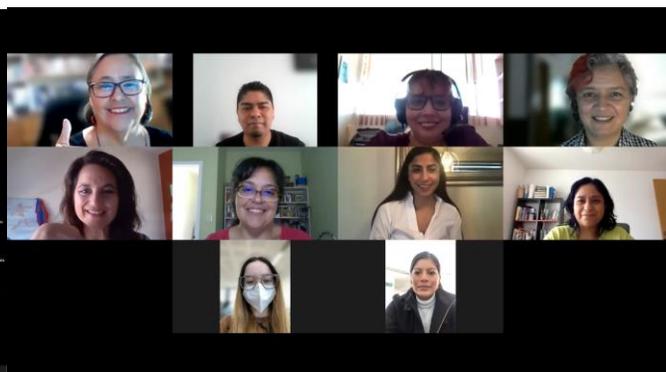
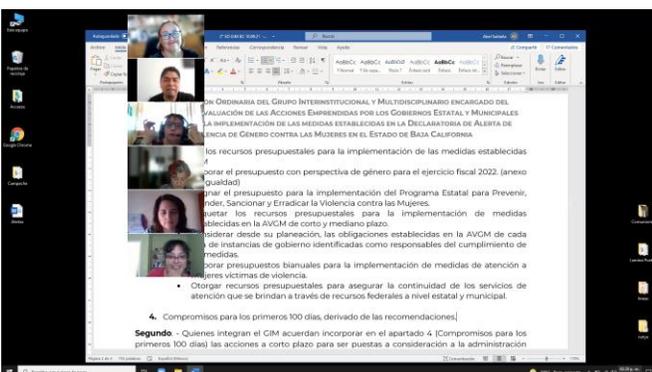
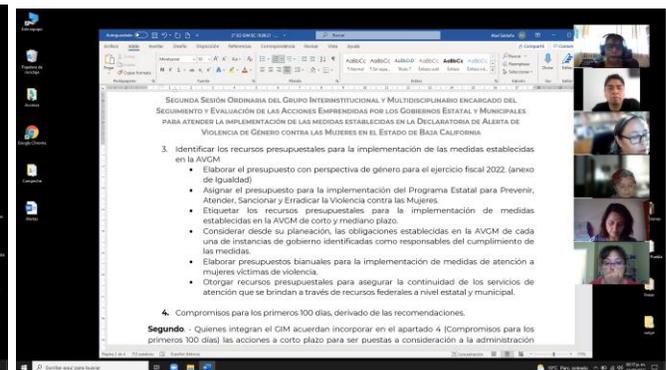
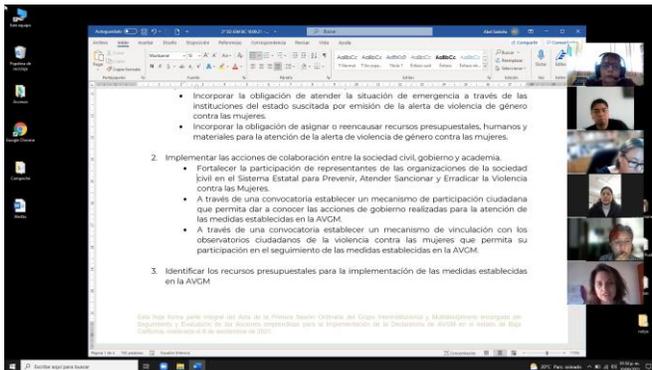
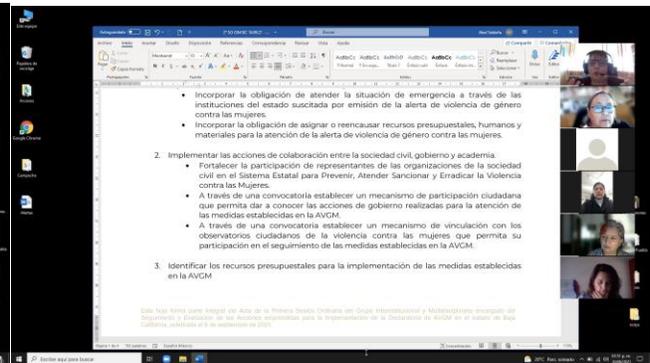
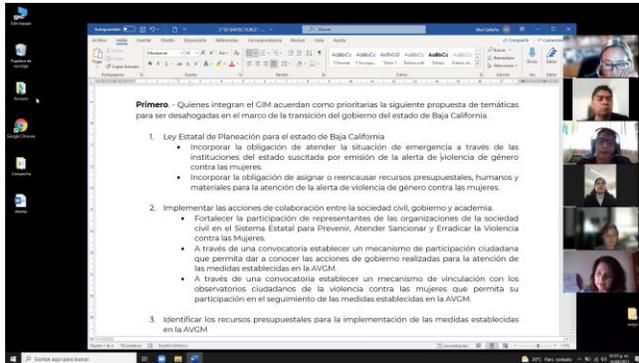
**Presente a través de videoconferencia  
Sheila Delhumeau Rivera**

Representante de la Universidad  
Autónoma de Baja California

# SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Presente a través de videoconferencia**  
**Alma Alejandra Soberano Serrano**  
 Representante de la Universidad  
 Autónoma de Baja California

**Presente a través de videoconferencia**  
**Maritza Harlene Arriaga Nava**  
 Representante del Instituto de Ciencias  
 Jurídicas de Nayarit



Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento y Evaluación de las Acciones emprendidas para la Implementación de la Declaratoria de AVGM en el estado de Baja California, celebrada el 10 de septiembre de 2021.